

Bogotá D.C., 6 de octubre de 2025

Dr.
DANIEL MOR GARCÍA
DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

Referencia: **EXPEDIENTE No. SD2025/0079691**

REGISTRO DE LA MARCA **CAFÉ AMATISTA CONECTANDO HISTORIAS (MIXTA)** EN LAS CLASES 30, 35 Y 43 DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE NIZA.



Trámite: **Respuesta a Oficio No. 14546 del 29 de agosto de 2025**

MARÍA MARGARITA JARAMILLO PINEDA, actuando como apoderada de la señora **ANA MARÍA LARA GARCÍA**, solicitante del registro de la marca **CAFÉ AMATISTA CONECTANDO HISTORIAS (MIXTA)** en las Clases 30, 35 y 43 de la CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE NIZA, me permito dar respuesta dentro de la oportunidad legal para ello al Oficio No. 14546 del 29 de agosto de 2025, el cual fue notificado el 1 de septiembre de 2025, emitido como resultado del examen de forma realizado por la Dirección de Signos Distintivos, con fundamento en el artículo 144 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

Se requiere lo siguiente por medio del Oficio citado:



+57 300 358 0899



legal2M.co
mjaramillo@legal2M.co



Calle 101 # 13 - 41
Bogotá - Colombia

“1. La información suministrada en la casilla de “reivindicación de colores” no coincide con la etiqueta aportada.

Lo anterior, como quiera que, si bien en el formulario se indica que SÍ se reivindican los colores como una característica distintiva del signo solicitado, se aporta una etiqueta a color, pero sin reivindicar todos los colores.

Por consiguiente, y de conformidad con el numeral 1.2.5.5. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, se le requiere para que:

- Indique de manera clara y precisa el nombre de todos los colores que no se incluyeron inicialmente y que se encuentran presentes en la etiqueta, esto es el color blanco, evitando el uso de adjetivos como "oscuro" o "claro". (negritas fuera del texto original)

En caso de optar por un sistema de identificación de color reconocido internacionalmente (por ejemplo: Pantone, Focoltone, RGB, etc.), deberá utilizar un solo sistema e indicar únicamente el código correspondiente (por ejemplo: "Pantone 6083c"). Tenga en cuenta que no se podrán reivindicar únicamente algunos colores de la etiqueta; todos los colores presentes deberán ser reivindicados."

A continuación, procedo a dar respuesta a lo solicitado:

Indicamos de manera clara y precisa el nombre de **todos** los colores que se encuentran presentes en la etiqueta de la marca solicitada, **CAFÉ AMATISTA CONECTANDO HISTORIAS (MIXTA)** y que se reivindican como una característica distintiva del signo de la referencia:

- PANTONE 265 C
- PANTONE 11-0601 TCX



+57 300 358 0899



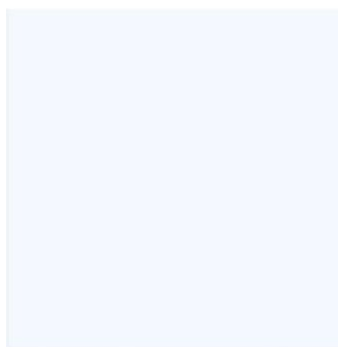
legal2M.co
mjaramillo@legal2M.co



Calle 101 # 13 - 41
Bogotá - Colombia



PANTONE®
265 C



PANTONE®
11-0601 TCX

Con el fin de continuar con el trámite a la mayor brevedad, renunciamos a términos al radicar la presente respuesta a su requerimiento.

Atentamente,

M. Margarita Jaramillo P.

MARÍA MARGARITA JARAMILLO PINEDA

C.C. No. 32.893.698 de Barranquilla

T.P. No. 125.416 del C.S. de la J.



+57 300 358 0899



legal2M.co
mjaramillo@legal2M.co



Calle 101 # 13 - 41
Bogotá - Colombia